



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: NOELVA DE JESUS VASQUEZ DE ALZATE C.C. 32.520.544
Demandados: COLPENSIONES
Radicado: 05001-31-05-008-2020-00261-00

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la demandante SE REQUIERE a COLPENSIONES, para que se sirva allegar la dirección de notificación de la señora GLORIA LEISY DE LA CRUZ RIVERA COLORADO, con C.C. 43.431.868 como también la investigación administrativa que realizó la entidad a la señora RIVERA COLORADO para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 107 , Fijados en la Secretaría del Despacho el día 12 de agosto de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario